

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, viernes 24 de julio de 2015.

ORDEN No.: 16/1001/0112/2015

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

QUALITY GRAINS, S.A. DE C.V.

0614-170391-101-1

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	300	BOLSA	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO TIPO GOURMET, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 LIBRA  GARANTÍA DEL PRODUCTO: 1 AÑO  DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).  RESPONSABLE: SR. JULIO SAEZ TEL. 2527-7450 Y 78855798.	GOLD EXPORT/ EL SALVADOR	\$ 3.94	\$ 1,182.00

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

\$ 1,182.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO TIPO GOURMET, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015), PARA EL CONSUMO DEL RECURSO HUMANO QUE LABORA EN LAS DIFERENTES OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y CENTROS JUVENILES.

REFERENCIA:

SOICITUD CÓDIGO: 0058(30-05-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0112/2015

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APN(DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR EN GESTIÓN 2015

HECHO POR:

REVISADO POR:

11/07/15

124